

DECRETO – ALCALDÍA**ASUNTO: SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.****EXPEDIENTE Nº 2022/5049**

1.- Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 95 de fecha 08/08/2022.

2.- Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2022, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 231.489.01 Subvenciones Igualdad por importe de 6.000 €.

3.- Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Igualdad, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6285/2022 de fecha 23/12/2022, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA DEFINITIVO DEL TÉCNICO DE IGUALDAD

Yolanda López Martín, Técnico del Departamento del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Tegui se, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022.

Primero. - Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PROYECTOS DE IGUALDAD 2022

ASUNTO: Subvenciones PROTECTO DE IGUALDAD correspondientes al año 2022.


En Tegui se, siendo las 12:00 horas del 21 de diciembre de 2022

Primero. - Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el BOP nº 19 del 14 de febrero de 2022.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.- D. Isidro Rito Alonso Gil (Concejal de Igualdad).*
- *Técnico.- D. Juan Alba Moreno (Técnico de educación).*
- *Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).*
- *Secretario.- D. Marcial Armas García*

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental Ver firma	Fecha: 30-12-2022 08:35:42	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48	
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFB8BBD2A09031F07BDBC6DB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/03C2A4FFB8BBD2A09031F07BDBC6DB			
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:50:22 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30	

Segundo.- Con fecha del 8 de agosto de 2022 se publicaba en el BOP nº 95, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Igualdad, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración.

Quinto. - Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 1 solicitud siendo admitidas todas.

Sexto.- Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

ENTIDAD	EXP.	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN LANZATE LGTBI+ CANARIAS (J35964097)	2021/9420	Experiencia: 2 Titulación: 2 Estatutos: 2 Certificado: 0 Plantilla: 3	Nº Beneficiarias:5 Medidas:5 Actuaciones:5 Atención:5 Acciones:5	10	Consideración:10 Inclusión:10 Memoria:20	84	5.040
TOTAL						84	5.040

Séptimo.- Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 13 horas.

TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidente de la CEV
Fdo.: Isidro Rito Alonso Gil

El Técnico de EDUCACION
Fdo.: Juan Alba Moreno

Secretaria de la CEV
Fdo.: D. Marcial Armas García

El Técnico de JUVENTUD Y DEPORTE
Fdo.: D. Carlos Sáenz Toledo"

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental	Fecha: 30-12-2022 08:35:42
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BBD6C6DB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BBD6C6DB		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:50:22	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30



Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero. – Visto registro de entrada número 2022/27753 con fecha 27/12/2022 de la única asociación adjudicada aceptando la subvención y renunciando a presentar alegaciones. Se da por concluido el plazo de alegaciones.

Segundo. – Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

ENTIDAD	EXP.	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN LANZATE LGTBI+ CANARIAS (J35964097)	2021/9420	Experiencia: 2 Titulación: 2 Estatutos: 2 Certificado: 0 Plantilla: 3	Nº Beneficiarias:5 Medidas:5 Actuaciones:5 Atención:5 Acciones:5	10	Consideración:10 Inclusión:10 Memoria:20	84	5.040
TOTAL						84	5.040

Tercero. - Que se proceda a realizar el PAGO ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir de la finalización del proyecto.

Cuarto. - Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento

La Técnico de Igualdad,

Fdo.: Yolanda López Martín

”


Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar DEFINITIVAMENTE las SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD 2022, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

ENTIDAD	EXP.	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN LANZATE LGTBI+ CANARIAS (J35964097)	2021/9420	Experiencia: 2 Titulación: 2 Estatutos: 2 Certificado: 0 Plantilla: 3	Nº Beneficiarias:5 Medidas:5 Actuaciones:5 Atención:5 Acciones:5	10	Consideración:10 Inclusión:10 Memoria:20	84	5.040
TOTAL						84	5.040

Segundo. – Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a la finalización del proyecto.

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental	Fecha: 30-12-2022 08:35:42	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48	
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDB6C6DB Comprobación CSV: https://sede.teguiSe.es/publico/documento/03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDB6C6DB			
Fecha de sellado electrónico:	31-12-2022 12:50:22	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30

Tercero. - Trasladar esta resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. - Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Accidental,
Antonio Callero Curbelo**

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui se – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental	Fecha: 30-12-2022 08:35:42
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:50:22	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30





Ayuntamiento de Teguiise

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental	Fecha: 30-12-2022 08:35:42
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:50:22	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30



C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ANTONIO CALLERO CURBELO - Alcalde Accidental	Fecha: 30-12-2022 08:35:42
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2514/2022	Fecha: 30-12-2022 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-005049 Código Seguro de Verificación (CSV): 03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/03C2A4FFBB8BBD2A09031F07BDBC6DB		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:50:22	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:05:30

